

CONEXIÓN HIDRÁULICA

GRUPO DE SEGURIDAD CONFORME A LA NORMA EUROPEA EN 1487

Algunos países podrían requerir el uso de dispositivos hidráulicos de seguridad alternativos, de conformidad con los requisitos de ley locales. Es responsabilidad del instalador cualificado, encargado de la instalación del producto, evaluar la correcta idoneidad del dispositivo de seguridad que será utilizado (Ver la figura).

Los códigos de estos accesorios son:



Grupo de seguridad hidráulico de 1/2" Cod. **877084**
(para productos con tubos de entrada de 1/2" de diámetro)

Grupo de seguridad hidráulico de 3/4" Cod. **877085**
(para productos con tubos de entrada de 3/4" de diámetro)"

Sifón 1" Cod. **877086**

Está prohibido interponer cualquier dispositivo de corte (válvulas, grifos, etc.) entre el dispositivo de seguridad y el calentador. La salida de descarga del dispositivo debe estar conectada a una tubería de descarga con un diámetro al menos igual al de la conexión del aparato (1/2"), a través de un sifón que permita una distancia mínima de 20 mm, permitiendo el control visual.

Mediante un tubo flexible, conectar la entrada del grupo de seguridad al tubo de agua fría de la red, utilizando, si es necesario, una llave de paso. Además, en caso de apertura del grifo de vaciado, prever un tubo de descarga de agua aplicado en la salida.

Al enroscar el grupo de seguridad, no forzarlo hasta el tope y no alterarlo.

Si la presión de la red fuera cercana a los valores de calibrado de la válvula, es necesario aplicar un reductor de presión lo más lejos posible del aparato. Si se decide por la instalación de los grupos mezcladores (grifería o ducha), purgar las tuberías de eventuales impurezas que podrían dañarlas.

¡ATENCIÓN! Se recomienda realizar un cuidadoso lavado de las tuberías de la instalación para eliminar eventuales residuos de roscados, soldaduras o suciedad que pudiera afectar el correcto funcionamiento del aparato.